

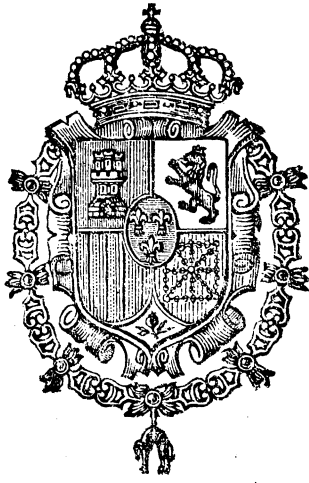
## PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso entresuelo.

PROVINCIA: En las Depositarias-Pagadoras de Hacienda, directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.

LOS ANUNCIOS Y TODA CLASE DE RECLAMACIONES se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de doce a cuatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.

En la misma oficina se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial.



## PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID.....	Por un mes....	Presnt.
PROVINCIA, INCLUIDO LAS ISLAS } BALEARES Y CANARIAS.....	Por tres meses.....	20
ULTRAMAR.....	Por tres meses.....	30
EXTRANJERO.....	Por tres meses.....	45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

**Importante:**

Se advierte a los señores suscritores no realicen el pago de cualquiera recibo de este periódico oficial sin fijar la atención en su legitimidad, comparándolo con los de meses anteriores.

## GACETA DE MADRID

## PARTE OFICIAL

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY, la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

## REALES DECRETOS

Usando de la prerrogativa que Me compete con arreglo al art. 36 de la Constitución de la Monarquía; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Presidente del Senado para la próxima legislatura a D. José Gutiérrez de la Concha, Marqués de la Habana.

Dado en Palacio a tres de Abril de mil ochocientos noventa y tres.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,  
**Práxedes Mateo Sagasta.**

Usando de la prerrogativa que Me compete con arreglo al art. 36 de la Constitución de la Monarquía; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Vicepresidentes del Senado para la próxima legislatura a D. Telesforo Montejo y Robledo, D. Vicente Romero Girón, D. Cipriano Segundo Montesinos, Duque de la Victoria, y D. Salustiano Sanz y Posse.

Dado en Palacio a tres de Abril de mil ochocientos noventa y tres.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,  
**Práxedes Mateo Sagasta.**

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Burgos a D. Luis de Calatrava y López Vadillos, que desempeña igual cargo en la de Murcia.

Dado en Palacio a tres de Abril de mil ochocientos noventa y tres.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,  
**Práxedes Mateo Sagasta.**

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Ciudad Real a D. Federico Serrano y Negrete, Presidente que ha sido de la Diputación provincial de Toledo.

Dado en Palacio a tres de Abril de mil ochocientos noventa y tres.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,  
**Práxedes Mateo Sagasta.**

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Cuenca, en la vacante por pase a otro destino de D. Jerónimo Arenas y Fernández, a D. Pedro Nolasco Gay y Sardá, que desempeña igual cargo en la de Ciudad Real.

Dado en Palacio a tres de Abril de mil ochocientos noventa y tres.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,  
**Práxedes Mateo Sagasta.**

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Guadalajara a D. Salustiano Fernández de la Vega, que desempeña igual cargo en la de Oviedo.

Dado en Palacio a tres de Abril de mil ochocientos noventa y tres.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,  
**Práxedes Mateo Sagasta.**

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Huesca a D. Andrés García Gómez de la Serna, que desempeña igual cargo en la de Navarra.

Dado en Palacio a tres de Abril de mil ochocientos noventa y tres.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,  
**Práxedes Mateo Sagasta.**

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Murcia a D. Manuel de la Paliza y Rodríguez Guerra, que desempeña igual cargo en la de Huesca.

Dado en Palacio a tres de Abril de mil ochocientos noventa y tres.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,  
**Práxedes Mateo Sagasta.**

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Navarra a D. Simón Sáinz de Baranda, que desempeña igual cargo en la de Burgos.

Dado en Palacio a tres de Abril de mil ochocientos noventa y tres.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,  
**Práxedes Mateo Sagasta.**

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Oviedo a D. Francisco Rivas Moreno, que desempeña igual cargo en la de Guadalajara.

Dado en Palacio a tres de Abril de mil ochocientos noventa y tres.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,  
**Práxedes Mateo Sagasta.**

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## REAL DECRETO

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Oficial de la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación, con la categoría de Jefe de Administración civil de primera clase, a D. Nicanor Fernández Gallardo, ex Gobernador civil.

Dado en Palacio a veintinueve de Marzo de mil ochocientos noventa y tres.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Gobernación,  
**Venancio González.**

## ADMINISTRACION CENTRAL

## CONSEJO DE ESTADO

## Tribunal de lo Contencioso administrativo.

En el pleito que ante este Tribunal pende, promovido por D. Juan Álvarez Merinel, Jefe de Administración de segunda clase, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 17 de Noviembre de 1889, sobre responsabilidad subsidiaria a la devolución de 50.000 pesetas, reintegradas al Conde de Casa Brunet, ingresadas por impuesto de derechos reales, se ha hecho constar por medio de una diligencia que el demandante ha fallecido, y la Sala, en su vista, dictó en 18 del corriente la siguiente providencia:

«En vista de lo que aparece de la diligencia anterior, requiérase a los causa habientes de D. Juan Álvarez Merinel a fin de que acrediten su representación ante este Tribunal en forma legal dentro del término de treinta días, y bajo apercibimiento del perjuicio a que haya lugar, conforme al art. 251 del reglamento de 29 de Diciembre de 1890. Y siendo desconocido el domicilio de aquellos interesados, publíquese este proveído en la GACETA DE MADRID.»

Y para cumplir con lo mandado por la Sala, se inserta el anterior acuerdo en dicho periódico oficial, a los efectos oportunos.

Madrid 29 de Marzo de 1893.—El Secretario de la Sala,  
Julián González Tamayo. 484—M

## TRIBUNAL DE CUENTAS DEL REINO

## SECRETARÍA GENERAL

Por el presente, y en virtud de acuerdo del Excmo. Sr. Ministro Jefe de la Sección tercera de la Sala de Ultramar de este Tribunal, se cita, llama y emplaza por primera vez a D. Germán Araujo y D. Estanislao Berben, Administrador y Contador que fueron respectivamente de la Aduana de Sagua (Cuba), cuyo paradero se ignora, a fin de que en el término de cuarenta y cinco días, que empezarán a contarse a los diez de publicado este anuncio en la GACETA, se presenten en esta Secretaría general, por sí ó por medio de encargado, a recoger y contestar los pliegos de reparos ocurridos en el examen de la cuenta de rentas públicas de la Aduana de Sagua del mes de Octubre de 1872, presupuesto de 1872-73; en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 23 de Marzo de 1893.—P. S., Emilio Huelin. 483—M—3

MINISTERIO DE MARINA

Depósito Hidrográfico.

AVISO A LOS NAVEGANTES

NÚMERO 41.—17 MARZO 1893.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes. Las demoras son verdaderas, y las relativas á la visibilidad de las luces están dadas desde el mar.

OCEANO PACIFICO DEL NORTE

Estados Unidos (Alaska).

(Notice to Mariners, núm. 95. London, 1893.)

Núm. 220, 1893.—El Comandante del buque de guerra inglés *Daphne* comunica las siguientes noticias, relativas á los peligros que existen en la costa NE. de la isla Kandiack:

1.º La mar rompe á una distancia de 2 millas alrededor de la isla «Sea Otter», situada próximamente en 58° 31' N. 145° 59' W.

2.º Entre la isla Marmot y los arrecifes *Sea Lion* existen dos rocas anegadas.

Posición aproximada de la roca anegada del N., 58° 20' N., 145° 39' W.

Carta núm. 230 de la sección I.

ISLAS BRITÁNICAS

Inglaterra (Costa E.)

REEMPLAZO DE LA BOYA NORTH SHELF, EN EL PUERTO DE HARWICH, POR UNA BOYA DE GAS

(Notice to Mariners, núm. 11. Trinity House, London, 1893.)

Núm. 221, 1893.—El día 20 de este mes será reemplazada la boya actual de North Shelf, del puerto de Harwich, por otra de gas, que mostrará una luz *centelleante*.

Se avisará oportunamente cuando se haya verificado dicho cambio.

Cuaderno de faros núm. 84 B. de 1887.

MAR ADRIÁTICO

Austria-Hungria.

SEÑAL HORARIA EN LUSSIN PICCOLO

(Kundmachung für Seefahrer, núm. 473. Pola, 1893.)

Núm. 222, 1893.—El globo para la señal horaria de Lussin cae á las 23 de Greenwich, todos los días, excepción hecha de los domingos y días festivos.

Cuaderno de señales horarias.

MAR DE LAS ANTILLAS

Estados Unidos de Colombia.

FORMA Y EMPLAZAMIENTO DEL FARO DE PUNTA BELILLO, BAHÍA DE SABANILLA

(A. a. N., núm. 38/229. Paris, 1893.)

Núm. 223, 1893.—Resultado de un aviso del Capitán de fragata M. Krantz, Comandante del *Hussard*, que el faro de punta Belillo está situado á 900 metros de la extremidad de dicha punta, al S. 52° E. del faro de la playa de Cupino.

El faro es una armazón cónica de hierro con casa para los torreros en su parte inferior; se encuentra situado á 400 metros al SW. de la posición que le indica el plano francés número 3.434.

El muelle que se construye en la parte S. de la bahía tenía ya, en Enero próximo pasado, una longitud de 1.200 metros. En su extremidad se encenderá una luz de petróleo.

Cuaderno de faros núm. 85 B. de 1889.

ISLAS DEL JAPÓN

Bingo Nada.

EMPLAZAMIENTO DE UNA VALIZA EN EL ARRECIFE ABURA, EN EL PUERTO DE TOMO.

(Notice to Mariners, núm. 553. Tokio, 1893.)

Núm. 224, 1893.—En el arrecife Abura, situado á una milla al ENE. de Hako Zaki, extremidad SE. de Tajima, se ha emplazado una valiza que consiste en un cono de piedra de 3,25 metros de altura y pintado de blanco.

El arrecife Abura está cubierto de 1,4 metros de agua en baja mar de aguas vivas.

Posición aproximada: 34° 21' 40" N., 139° 33' 19" E.

Carta núm. 617 de la sección VI.

OCEANO PACÍFICO DEL SUR

China.

ILUMINACIÓN DE LA LUZ DE PUNTA CURAUMILLA.

(Noticias hidrográficas, núm. 1/3. Santiago, 1893.)

Núm. 225, 1893.—El 15 de Abril próximo iluminará una luz *flja blanca*, variada con destellos de minuto en minuto en la punta Curaumilla. Dicha luz, elevada 97 metros sobre el nivel del mar y 10 sobre el terreno, será visible á 24 millas. La luz estará instalada en un faro construido en la colina extrema y más alta de la mencionada punta.

El aparato de iluminación es dióptrico de primer orden y la torre, octagonal, está pintada de blanco.

Posición: 33° 6' 14" S., 65° 32' 3" W.

Cuaderno de faros núm. 85 B de 1889.

El Jefe, LUIS PASTOR Y LANDERO.

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaria.

Relación de los nombramientos hechos en favor de individuos licenciados del Ejército, significados por el Ministerio de la Guerra para los cargos que á continuación se expresan.

D. Emilio Doce Carro, sargento, se le confiere el destino de Aspirante de tercera clase de la Sección de Impuestos de Barcelona, con el sueldo anual de 750 pesetas.

Madrid 29 de Marzo de 1893.—El Subsecretario, Torre Villanueva.

D. Pablo López Latorre, sargento, se le confiere el destino de Administrador de Loterías de primera clase de Sigüenza, con premio.

D. Anacleto Arroyo Martín, sargento, se le confiere el destino de Administrador de Loterías de primera clase, núm. 5, de San Sebastián, con premio.

D. Juan Rodríguez Martín, soldado, se le confiere el destino de Administrador de Loterías de primera clase, número 5, de Valladolid, con premio.

Madrid 3 de Abril de 1893.—El Subsecretario, Torre Villanueva.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Subsecretaria.

SECCIÓN DE SANIDAD

Relación de las inhumaciones, clasificadas por sexo, edad, estado y enfermedades, verificadas en los cementerios de esta capital el día 30 de Marzo de 1893.

Número de orden	SEXOS	Años de edad	ESTADO	CLASIFICACIÓN de la enfermedad.	CALLES ó lugar del fallecimiento.	OBSERVACIONES	Número de orden	SEXOS	Años de edad	ESTADO	CLASIFICACIÓN de la enfermedad.	CALLES ó lugar del fallecimiento.	OBSERVACIONES
1	Varón	1	P.	Sarampión	Cava Alta, 19	>	22	Hembra	50	Casada	Cáncer (1)	Hospital Provincial	>
2	Idem	29	Casado	Tuberculosis	Valverde, 16	>	23	Idem	30	Idem	Hemorragia (1)	San Cosme, 8	>
3	Idem	69	Soltero	Idem	Ventosa, 9	>	24	Idem	3 m.	P.	Bronquitis	Plaza de la Caza, 2	>
4	Idem	49	Casado	Idem	Aguila, 41	>	25	Idem	10	P.	Idem	Embajadores, 52	>
5	Idem	1 m.	P.	Sífilis infantil	Arganzuela, 49	>	26	Idem	3 m.	P.	Idem	Flor Alta, 8	>
6	Idem	1	P.	Idem	Carolíneas, 1	>	27	Idem	2	P.	Idem	Cardenal Cisneros, 46	>
7	Idem	22	Casado	Pneumonía	San Dámaso, 3	>	28	Idem	2 m.	P.	Idem	San Vicente, 39	>
8	Idem	20	Soltero	Idem	Hospital Militar	>	29	Idem	79	Viuda	Idem	Hospital Provincial	>
9	Idem	77	Viudo	Pulmonía	Olivar, 11	>	30	Idem	67	Idem	Pneumonía	Muñoz, 1	>
10	Idem	50	Idem	Enfisema (1)	Hospital Provincial	>	31	Idem	88	Idem	Enterocolitis	Trav.º de las Vistillas, 11	>
11	Idem	75	Idem	Nefritis (1)	Idem	>	32	Idem	66	Idem	Idem	Hospital Provincial	>
12	Idem	65	Casado	Derrame seroso	Alcalá, 27	>	33	Idem	1	P.	Meningitis	Pez, 13	>
13	Idem	54	Soltero	Idem	Caballero de Gracia, 7	>	34	Idem	32	Casada	Idem	Sombrereria, 6	>
14	Idem	72	Casado	Parálisis	Costanilla de San Andrés, 2	>	35	Idem	1	P.	Idem	Puerta de Moros, 7	>
15	Idem	8 m.	P.	Meningitis	Paseo de Areneros	>	36	Idem	68	Casada	Parálisis (1)	Sombrereria, 6	>
16	Hembra	8 m.	P.	Sarampión	Oviedo, 6	>	37	Idem	4 m.	P.	Congestión	Peña de Francia, 7	>
17	Idem	30	Casada	Tuberculosis	Torrejilla, 26	>	38	Idem	5 m.	P.	Eclampsia	Factor, 9	>
18	Idem	28	Idem	Idem	Hospital Provincial	>	39	Idem	7 m.	P.	Idem	Preciados, 25	>
19	Idem	1 m.	P.	Sífilis infantil	Inclusa	>	40	Idem	Feto	Mascul.º	Idem	Amparo, 6	>
20	Idem	46	Casada	Cirrosis (1)	Hospital Provincial	>	41	Idem	Idem	Femen.º	Idem	Marqués de Urquijo, 20	>
21	Idem	64	Soltera	Idem (1)	Plaza de Chamberí, 14	>	42	Idem	Idem	Idem	Idem	Segovia, 55	>
							43	Idem	Idem	Idem	Idem	Paseo Imperial, 9	>

Resumen.

	Varones.	Hembras.	TOTAL
Sarampión	1	1	2
Tuberculosis	3	2	5
Otras infecciosas	2	4	6
Aparatos. {			
Circulatorio	>	1	1
Respiratorio	4	7	11
Gástrico	>	2	2
Génito urinario	1	>	1
Cerebro-espinal	4	7	11
Locomotor	>	>	>
Demás enfermedades	1	3	4
<b>TOTAL de inhumaciones</b>	<b>16</b>	<b>27</b>	<b>43</b>

Madrid 1.º de Abril de 1893.—El Subsecretario, D. A. Castrillo.

(1) En el parte no hay más determinación.

Relación de las inhumaciones, clasificadas por sexo, edad, estado y enfermedades, verificadas en los cementerios de esta capital el día 31 de Marzo de 1893.

Número de orden	SEXOS	Años de edad	ESTADO	CLASIFICACIÓN de la enfermedad.	CALLES ó lugar del fallecimiento.	OBSERVACIONES	Número de orden	SEXOS	Años de edad	ESTADO	CLASIFICACIÓN de la enfermedad.	CALLES ó lugar del fallecimiento.	OBSERVACIONES
1	Varón	4	P.	Sarampión	Vargas, 4.		25	Varón	8 m.	P.	Meningitis	C.º de Santo Domingo, 28.	
2	Idem	2	P.	Idem	Oviedo, 6.		26	Idem	4	P.	Idem	Cardenal Cisneros, 73.	
3	Idem	2	P.	Idem	Lugo, 4.		27	Idem	2	P.	Idem	Cisne, 9.	
4	Idem	24	Soltero	Tuberculosis	Hospital Provincial.		28	Idem	43	Casado	Atrepsia	Toledo, 10.	
5	Idem	37	Casado	Idem	Idem		29	Idem	1	P.	Raquitismo	Paseo de las Delicias, 6.	
6	Idem	22	Soltero	Idem	Idem		30	Idem	63	Viudo	Flemón supurado	Hospital Provincial.	
7	Idem	25	Casado	Idem	Ave Maria, 26.		31	Hembra	Feto		Asfixia	Embajadores, 76.	
8	Idem	20	Soltero	Fiebre tifoidea	Hospital Provincial.		32	Idem	2	P.	Sarampión	Plaza de la Cebada, 15.	
9	Idem	47	Idem	Idem	Idem		33	Idem	2	P.	Tuberculosis	San Dámaso, 2.	
10	Idem	62	Casado	Gangrena (1)	Idem		34	Idem	1	P.	Idem	Morejón, 13.	
11	Idem	65	Idem	Lesión cardiaca	San Joaquín, 6.		35	Idem	34	Casada	Fiebre tifoidea	Rosales, 10.	
12	Idem	73	Viudo	Bronquitis	Pez, 21.		36	Idem	34	Idem	Cirroma (1)	Hospital Provincial.	
13	Idem	1	P.	Idem	Paseo de San Martín, 3.		37	Idem	67	Viuda	Asistolia	Idem	
14	Hembra	2	P.	Idem	Soldado, 7.		38	Idem	30	Soltera	Miocarditis	Idem	
15	Idem	78	Viudo	Broncopneumonía	Hospital Provincial.		39	Idem	1 m.	P.	Idem	Abades, 7.	
16	Idem	11 m.	P.	Idem	Carretera de Extremadura, 20.		40	Idem	60	Viuda	Hemorragia (1)	Hospital Provincial.	
17	Idem	1	P.	Idem	Moratines, 3.		41	Idem	20 m.	P.	Bronquitis	Olivar, 19.	
18	Idem	3	P.	Idem	Bocangel, 15.		42	Idem	6 m.	P.	Idem	San Bernabé, 4.	
19	Idem	64	Viudo	Catarro (1)	López de Hoyos, 5.	Civil.	43	Idem	71	Viuda	Broncopneumonía	San Dámaso, 6.	
20	Idem	7 m.	P.	Idem (1)	Ponce de León, 8.		44	Idem	1	P.	Idem	Encomienda, 11.	
21	Idem	70	Viudo	Idem (1)	Tetuán, 30.		45	Idem	44	Casada	Pneumonía	Calvo Asensio, 9.	
22	Idem	59	Casado	Hepatitis	Valverde, 2.		46	Idem	1	P.	Idem	Amparo, 65.	
23	Idem	1 m.	P.	Meningitis	Tribulete, 8.		47	Idem	33	Casada	Pleuropneumonía	Don Pedro, 27.	
24	Idem	2	P.	Idem	Paseo de San Vicente, 32.		48	Idem	1	P.	Catarro	Santa Isabel, 15.	
							49	Idem	30	Casada	Peritonitis	Leganitos, 16.	

Resumen.

	Varones.	Hembras.	TOTAL
Sarampión	3	1	4
Tuberculosis	4	2	6
Otras infecciosas	3	2	5
Aparatos. } Circulatorio	1	4	5
} Respiratorio	10	8	18
} Gástrico	1	1	2
} Génito-urinario	»	»	»
} Cerebro-espinal	6	»	6
} Locomotor	»	»	»
Demás enfermedades	3	»	3
<b>TOTAL de inhumaciones</b>	<b>31</b>	<b>18</b>	<b>49</b>

Madrid 1.º de Abril de 1893.—El Subsecretario, D. A. Castrillo.

(1) En el parte no hay más determinación.

Aprobado por Real orden fecha de hoy el concurso anunciado por esta Subsecretaría en la GACETA DE MADRID del día 2 de Febrero último para la provisión de las plazas vacantes del Cuerpo de Sanidad marítima, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 36 del reglamento orgánico del ramo de 12 de Junio de 1887, y de conformidad con los artículos 35, 36, 48 y 55 del mencionado reglamento, han sido nombrados, por reunir las condiciones que los citados artículos exigen, D. José Agustín Segarra, actual Director de Sanidad del puerto de Cartagena, para la vacante de Director del lazareto de Mahón (Baleares); D. Aurelio García de la Mora, excedente del Cuerpo, Secretario de la Dirección de Sanidad del puerto de Las Palmas (Canarias); D. Guillermo Riera y Bravo, actual Secretario del lazareto de Mahón, para la plaza de Secretario de la Dirección de Sanidad del puerto de Alicante, á su instancia; D. José González Pou, excedente, por reforma, Director de Sanidad del puerto de Carril (Pontevedra); D. José Malva Muñoz, actual Director de Sanidad del puerto de Altea, para el mismo cargo en el de Torreveja (Alicante); D. Gerardo González Revilla, actual Director de Sanidad del puerto de Cadaqués, para la plaza de Secretario de la Dirección de Sanidad del puerto de Castro Urdiales (Santander); D. Victoriano García Ceñal, excedente á su instancia, Secretario de la Dirección de Sanidad del puerto de Garrucha (Almería); D. José Escobedo Cubero, excedente por reforma, Secretario de la Dirección de Sanidad del puerto de San Sebastián (Guipúzcoa); D. Vicente Rodríguez Gayubo, excedente por reforma, Conserje, Jefe de Celadores del lazareto de Oza (Coruña); Francisco Cortés Gutiérrez, excedente por reforma, y Jaime Casquet Carmona, actual mariner de la Dirección de Sanidad del puerto de Garrucha, para las plazas de mariner de la Dirección de Sanidad del puerto de Almería; Hermógenes Cabo Suárez y Maximino Sierra Fernández, excedentes por reforma, marineros de la Dirección de Sanidad del puerto de Avilés (Oviedo); Bartolomé Marmolejo González, excedente por reforma, mariner de la Dirección de Sanidad del puerto de Ceuta (Cádiz); Luis Carmona Hernández, excedente á su instancia, mariner de la Dirección de Sanidad del puerto de Garrucha (Almería); Antonio José Guasteve, excedente por reforma, mariner de la Dirección de Sanidad del puerto de Mahón (Baleares); Pascual Marín Cansino, excedente por reforma, mariner de la Dirección de Sanidad del puerto de Málaga, y José Rodríguez y Eduardo Paz Lois, excedentes por reforma, marineros de la Dirección de Sanidad del puerto de Vigo (Pontevedra), quedando desiertas, por falta de solicitudes ó por no reunir condiciones los aspirantes las plazas de Auxiliar Escribiente intérprete de los lazaretos de Mahón, Pedrosa y Oza, y de las Direcciones de Sanidad de los puertos de Barcelona, Cartagena, Castro Urdiales y Huelva, así como también dos plazas de mariner de Alicante, una de Avilés, tres de Barcelona, una de Cádiz, tres de Castro Urdiales, una de Ceuta, una de Garrucha, dos de Huelva, dos de Palma de Mallorca, tres de San Sebastián y una de Valencia.

Para la Dirección de Sanidad de Marbella (Málaga), cuya plaza resulta vacante por haber pedido la excedencia en este concurso D. José García León, en el caso de que no le fuera conferida la Secretaría de Alicante ó otra plaza de segunda categoría, ha sido nombrado el excedente por reforma D. Amador Morlán y Gasque, y para la resulta de la Dirección de Sanidad de Altea (Alicante), por pase á Torreveja del que la desempeñaba, ha sido igualmente nombrado D. Jaime Pons, excedente á su instancia.

Madrid 1.º de Abril de 1893.—El Subsecretario, D. A. Castrillo.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Obras públicas.

RECTIFICACIÓN

En el anuncio inserto en la GACETA correspondiente al 2 del actual, para la subasta de las obras del trozo 2.º de la Sección de Marchena á Morón, se ha padecido un error al designar el nombre de la carretera, debiendo consignarse que las obras á que esta rectificación se refiere son las del trozo 2.º de la Sección de Marchena á Morón, en la carretera, del kilómetro 456 de la de Madrid á Cádiz, á Algodonales, provincia de Sevilla.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 4 de Abril de 1893.—El Director general, B. Quiroga.

Universidad Central.

SECRETARÍA GENERAL

Primera enseñanza.

Terminadas las oposiciones que han tenido lugar en esta Corte para proveer en propiedad las plazas vacantes en Escuelas públicas de niñas que fueron anunciadas por edicto inserto en la GACETA DE MADRID de 28 de Septiembre último, y las de mejora de sueldo, cuyos ejercicios se han verificado ante el Tribunal constituido por los Sres. D. Faustino Alvarez del Manzano, Presidente; D. Evaristo Larrauri, Doña Ulpiana Díaz, Doña Mónica Díaz y Doña Concepción Aparicio y Bueno, Vocal Secretario, he acordado hacer público por medio de dicha GACETA el importante y honorífico servicio que los mencionados señores han prestado en el referido concepto á la primera enseñanza en este distrito universitario.

Madrid 1.º de Abril de 1893.—El Rector, Miguel Colmeiro.

MINISTERIO DE ULTRAMAR

Ordenación de Pagos.

Los individuos de Clases pasivas que tienen consignados sus haberes en las Cajas de Puerto Rico y Filipinas, y concedido el derecho á percibirlos en la de este Ministerio, pueden pasar á realizar el cobro de los correspondientes á los meses de Febrero y Marzo últimos, respectivamente, todos los días laborables desde el 4 al 14 del corriente, de una á cuatro de la tarde.

Para conocimiento de los interesados se hace saber que el giro de los haberes de Puerto Rico se ha verificado con el quebranto de 545 por 100 y el de los de Filipinas con el de 14'25.

Madrid 3 de Abril de 1893.—El Ordenador de Pagos, Félix Díaz.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Gobierno civil de la provincia de Madrid.

Sección de Fomento.—Carreteras.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta anunciada para la adjudicación en pública subasta de

los acopios de conservación de los kilómetros 41 al 53 de la carretera de tercer orden de Perales de Tajuña á Alvares bajo el tipo de su presupuesto de contrata de 4.012 pesetas 81 céntimos, he acordado señalar el día 20 de Abril próximo, y hora de la una de la tarde, para llevar á cabo dicho acto.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852, en Madrid, en el despacho del Jefe de la Sección de Fomento de este Gobierno de provincia, donde se hallará de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto y pliego de condiciones correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y en el papel del sello 11.º, arreglándose exactamente al modelo adjunto, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 41 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública, debiendo acompañar á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que se presenten dos ó más proposiciones iguales, se celebrará únicamente entre sus autores, una segunda licitación, abierta en los términos prescritos por la citada instrucción, siendo la primera mejora por lo menos de 100 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores siempre que no bajen de 10 pesetas.

Madrid 27 de Marzo de 1893.—El Gobernador, Alberto Aguilera.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado en 27 de Marzo último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de conservación de los kilómetros 41 al 53 de la carretera de Perales de Tajuña á Alvares, se comprometo á tomar á su cargo este servicio, con estricta sujeción á los requisitos y condiciones expresados, por la cantidad de..... (aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición que no vaya acompañada de la correspondiente cédula personal, ó no se exprese la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra.)

(Fecha y firma del proponente.) 130—S

Gobierno civil de la provincia de Badajoz.

Sección de Fomento.—Minas.

Careciendo de representante en esta capital D. Domingo Antonio Mestre, presentador del Registro minero titulado San Nicolás, radicante en término de Valencia de Mombuy, que aparece ser vecino de Calaña en la mina *Sotul Coronado*, y sin embargo el Alcalde de dicho punto no ha pedido notificarle por no tener residencia en el mismo, por lo que se notifica por medio del presente periódico oficial, señalándole el término de veinte días para que nombre representante en esta provincia, ó en su defecto se presente á reintegrar el referido expediente minero San Nicolás que ha sido demarcado asignándole doce pertenencias de cobre; en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo sin reintegrar expresado expediente se cancelará el mismo, declarando franco y registrable el terreno de referencia.

Badajoz 22 de Marzo de 1893.—El Gobernador. 470—M









Compañía Madrileña de alumbrado y calefacción por gas.

La fecha en que termina el plazo de depósito de acciones para asistir a la junta general convocada para el día 3 de Mayo próximo es el día 12 de Abril, á las once de su mañana, en vez del 13 que se indicó en el anuncio publicado el 30 de Marzo último.

Madrid 1.º de Abril de 1893.—El Director de la Compañía, L. Litschoufse. X—1795

Lloyd Andaluz.

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS MARÍTIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES

Cádiz

Balance al 31 de Diciembre de 1892.

Table with columns: Activos, Pasivos, Pesetas. Includes items like Acciones, Valores a la vista sobre Londres, Caja, Saldos de Agentes, Gastos de instalación.

Table with columns: Activos, Pasivos, Pesetas. Includes items like Capital, Saldos acreedores, Fondo de reserva, Dividendo por utilidades.

El Director Gerente. X—1800

La Industrial Algodonera Mallorquina.

Balance general en 31 de Diciembre de 1892.

Table with columns: Activos, Pasivos, Pesetas. Includes items like Acciones, Accionistas, Fabricación, Maquinaria y edificio, Correspondales, Caja, Cuentas corrientes, Crédito Balear c/c hipotecaria.

PASIVO

Table with columns: Activos, Pasivos, Pesetas. Includes items like Capital, Fondo de reserva, Cuentas transitorias, Obreros inutilizados, Hipotecas, Dividendo activo de 1884, Idem id. de 1886, Beneficios a liquidar.

D. José González Cepeda, Vocal Secretario de la Junta de gobierno de la Sociedad anónima La Industrial Algodonera Mallorquina, de la que es Presidente D. José de Fuenmayor: certifico que el adjunto balance de esta Compañía, correspondiente al ejercicio de 1892, es copia del aprobado en junta general ordinaria de accionistas de 26 de Febrero último, y que el saldo de beneficios del mismo, que importa 763 pesetas, ha sido destinado a fondo de reserva por acuerdo de la misma junta.

Y para que conste donde convenga y surta los efectos legales, libro la presente, con el V.º B.º del Sr. Presidente, en Palma á 10 de Marzo de 1893.—El Secretario, José G. Cepeda.—V.º B.º—El Presidente, José de Fuenmayor. X—1794

Sucursal del Banco de España en Valencia.

Habiéndose extraviado un resguardo de depósito necesario, señalado con el núm. 259, por valor de pesetas nominales 7.500 en títulos del 4 por 100 amortizable, á nombre de D. Vicente Ferrer, que se expidió en 6 de Junio de 1889, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique en el plazo de dos meses, á contar desde la fecha de inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia, según determinan los artículos 9.º y 237 del reglamento, reformado por Real orden de 8 de Mayo de 1877; advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, la sucursal expedirá duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando exenta de toda responsabilidad.

Valencia 27 de Marzo de 1893.—El Oficial Secretario, J. Díaz Quintero. X—1798

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

De los partes remitidos por la Administración principal de Mataderos públicos, Intervención del Mercado de granos y visita de policía urbana, resultan ser los precios de los artículos de consumo en el día de ayer los siguientes: Carne de vaca, de 1 á 2'50 pesetas el kilogramo. Idem de carnero, de 1 á 2'50 pesetas el kilogramo. Idem de ternera, de 1'50 á 5 pesetas el kilogramo. Despojos de cerdo, á 1 peseta el kilogramo. Tocino viejo, de 1'90 á 2 pesetas el kilogramo. Lomo, de 2'50 á 3 pesetas el kilogramo. Jamón, de 2'50 á 4 pesetas el kilogramo. Pan, de 0'40 á 0'56 pesetas el kilogramo. Garbanzos, de 0'60 á 1'75 pesetas el kilogramo. Judías, de 0'70 á 0'80 pesetas el kilogramo. Arroz, de 0'60 á 0'80 pesetas el kilogramo. Lentejas, de 0'60 á 0'66 pesetas el kilogramo. Carbón vegetal, de 0'18 á 0'20 pesetas el kilogramo. Idem mineral, de 0'08 á 0'10 pesetas el kilogramo. Cok, á 0'7 pesetas el kilogramo. Jabón, de 0'80 á 1'30 pesetas el kilogramo. Patatas, de 0'10 á 0'15 pesetas el kilogramo. Aceite, de 1'30 á 1'40 pesetas el kilogramo, y á 14 pesetas el decalitro. Vino, á 0'90 pesetas el litro y á 8 pesetas el decalitro. Petróleo, á 0'80 pesetas el litro y á 8 pesetas el decalitro.

Table: RESES DEGOLLADAS. Columns: Animal, Número. Includes Vacas, Terneras, Carneros, Corderos, Lechales. Total: 1.301. Su peso en kilogramos: 56.121

Precios á los tableros.

Vaca, de 1'35 á 1'50 pesetas el kilogramo. Cordero, de 1'44 á 1'61 pesetas el kilogramo. Madrid 3 de Abril de 1893.—El Alcalde.

Bolsa de Madrid.

Cotización oficial del día 3 de Abril de 1893, comparada con la del día anterior.

Table: FONDOS PÚBLICOS. Columns: FONDO PÚBLICO, Día 4.º, Día 5.º. Includes Deuda perpetua, Nuevos series G y H, Idem amortizable, Billetes hipotecarios de Cuba, Idem id. id., Banco Hipotecario de España, Acciones del Banco de España, Idem id. id., Acciones de la Compañía arrendataria de Tabacos.

Cambios oficiales sobre plazas del Reino.

Table: Cambios oficiales sobre plazas del Reino. Columns: PLAZA, BENEFICIO. Lists various cities like Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Béjar, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cartagena, Castellón, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Ferrol, Gerona, Gijón, Granada, Guadalajara, Haro, Huelva, Huesca, Jaén, Jerez-Frontera, León, Lérica, Linares, Logroño, Lorca, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Palma Mallor, Pamplona, Pontevedra, Reus, Salamanca, San Sebastián, Santander, Sta. Cruz Tfe., Santiago, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Tal.ª la Reina, Teruel, Toledo, Tudela, Valencia, Valladolid, Vigo, Vitoria, Zamora, Zaragoza.

Bolsas extranjeras.

Table: Bolsas extranjeras. Columns: País, Beneficio. Includes París 1.º de Abril de 1893, Deuda perpetua, Fondos españoles, Fondos franceses, Consolidados ingleses.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Londres, á la vista, libra esterlina, 29'20—29'45 p. pesetas. Idem, á 60 días vista, id. id., 29'40 id. París, á la vista, francos, beneficio á papel, 16'40—16'60.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 3 de Abril de 1893.

Table: Observaciones meteorológicas. Columns: Hora, Temperatura, Humedad, Dirección, Estado. Includes data for 6 mañana, 9 mañana, 12 del día, 3 de la tarde, 6 de la tarde, 9 de la noche.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico en varios puntos de la Península á las nueve de la mañana, y en Francia é Italia á las siete, el día 3 de Abril de 1893.

Table: Despachos telegráficos. Columns: Localidades, Altura, Temperatura, Dirección, Fuerza, Estado del cielo, Estado de la mar. Lists various cities like S. Sebastián, Bilbao, Oviedo, Coruña, Santiago, Orense, Vigo, Oporto, Lisboa, Badajoz, S. Fern., Sevilla, Málaga, Granada, Alicante, Murcia, Valencia, Palma, Barcelona, Teruel, Zaragoza, Soria, Burgos, León, Valladolid, Salamanca, Segovia, Madrid, Escorial, Ciudad-Real, Albacete, París, Gris-Nez, St. Mathieu, Isla d'Aix, Biarritz, Clermont, Perpiñán, Sioie, Niza, Roma, Nápoles, Palermo, Malta.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Según los partes recibidos de las capitales hasta las once de la noche, ayer llovió en Orense, Burgos, Soria, Albacete, Guadalajara, Santander, Cuenca, Ciudad Real y Avila.

ANUNCIOS

ADMINISTRACIÓN DE LA GACETA DE MADRID.—A las reclamaciones de ejemplares de la GACETA que por extravío hayan dejado de recibir los suscritores, se harán precisamente dentro de los tres días siguientes al de la fecha del ejemplar reclamado en Madrid, de ocho días en provincias, un mes para los suscritores del extranjero y tres meses para los de Ultramar; entendiéndose que fuera de estos plazos se exigirá el pago de cada uno de los ejemplares que se pidan.

SANTOS DEL DIA

San Isidoro, Arzobispo de Sevilla. Cuarenta Horas en la iglesia del Carmen. Imprenta de la Viuda de M. Minuesa de los Ríos, Miguel Servet, 13, Teléfono, núm. 651.